



I. Municipalidad de Santa Cruz
Dirección de Rentas y Patentes
GWAC/ARB/MTE/MRR/GCM/lac

REF: Otorgamiento Patente Rol [REDACTED]

SANTA CRUZ, 06 de Junio de 2023

VISTOS:

1. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
2. Decreto N° 2385 de 1.996 que fija texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979, sobre Rentas Municipales.
3. El fallo del Tribunal Electoral de fecha 15.06.2021 que validó el resultado de las elecciones municipales.
4. El Acta de Constitución del Concejo Municipal de fecha 28.06.2021.
5. El Decreto Alcaldicio N° 786 de fecha 29.06-2021, que nombra Alcalde titular de la Comuna de Santa Cruz.
6. Decreto Exento N° 105 de fecha 01.02.2021, que delega la Firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus atribuciones.
7. Decreto Exento N° 1766 de fecha 01.12.2022, que designa al Director del Departamento de Rentas y Patentes.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de fecha 03.05.2023, presentada por el Contribuyente, DARNE PATRICIA PEREZ VARGAS, Rut: [REDACTED] mediante la cual solicita Patente Profesional de giro: "TERAPEUTA OCUPACIONAL", con dirección en [REDACTED] de la comuna de Santa Cruz., Rol de Avalúo N° [REDACTED]
2. Documentos que acompañan: Fotocopia de la Cédula de Identidad del Contribuyente, Autorización de uso de la Propiedad, Declaración Jurada de Inicio de Actividades, Certificado de Título Profesional Legalizado, Certificado de Avalúo Fiscal.

DECRETO

EXENTO N° 2432.

1. **OTÓRGUESE**, Patente Profesional, a partir de Primer semestre 2023, con fecha de otorgamiento 06.06.2023, a nombre de **DARNE PATRICIA PEREZ VARGAS**, Rut: [REDACTED] mediante la cual solicita patente Profesional, de giro "TERAPEUTA OCUPACIONAL", con dirección en [REDACTED] Rol de Avalúo [REDACTED] de la Comuna de Santa Cruz.
2. **TÓMENSE** las medidas administrativas correspondientes para la correcta ejecución del Decreto.
3. **ENRÓLESE** en el Departamento de Rentas y Patentes Rol N° [REDACTED]
4. **REGÍSTRESE** el cargo correspondiente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.**



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



ALVARO RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

Cc:

Carpeta Contribuyente
Transparencia
Archivo Secretaria